

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8541 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 971/2012, Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 12/02/13.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad Concursada.- GV Express, S.A., con domicilio en C/ Atlantic, n.º 128-130, Barcelona, con CIF n.º A-60290491.

Administradores concursales.- D.ª Montserrat Moreno Hernáez, como Abogado.

Dirección Postal.- C/ París, n.º 161, entr. 2.ª, Barcelona

Dirección Electrónica.- gvexpress@bmrconcurasal.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010109-1